

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 378

Comisión Permanente aprueba periodo extraordinario para el 12 de enero

 También se informó de dos acuerdos parlamentarios, uno de ellos en materia de derechos humanos y el otro para establecer el formato del Parlamento de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ 2023

11.01.23. La Comisión Permanente del Congreso capitalino aprobó el acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/001/2023 emitido por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración de un periodo extraordinario de sesiones del Segundo Año Legislativo.

De esta manera, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI), convocó al Pleno del Congreso "a la sesión extraordinaria que tendrá verificativo a las 11:00 horas, del día de mañana 12 de enero de 2023".

En la sesión extraordinaria presencial se analizarán siete dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en sentido positivo de la ratificación de la y los Magistrados Yohana Ayala Villegas, José Gómez González, Ernesto Herrera Tovar, Miguel Ángel Mesa Carrillo, Carlos Vargas Martínez y Marco Antonio Velasco Arredondo, y del dictamen en sentido negativo del Magistrado Rubén Alberto García Cuevas.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia derivada de la acción de inconstitucionalidad de la declaración de invalidez del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos emitió el acuerdo que informa sobre la aprobación de la convocatoria y las bases para la realización de la consulta a personas con discapacidad.

En este sentido, se establece que, del 9 de enero al 28 de febrero del presente año, se recibirán opiniones por medios documentales (digitales, sonoros y alternativos, incluidos los impresos); del 1 de febrero al 15 de marzo, se realizarán audiencias públicas en las sedes de esta Soberanía, en las alcaldías, mediante foros de consulta, mesas de trabajo y conversatorios; posteriormente se desarrollarán los trabajos en la comisión para la elaboración del dictamen, mismo que se prevé su aprobación ante el Pleno el 30 de mayo.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

En otro orden de ideas, las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos emitieron el acuerdo por el que se establece el formato para la realización del Parlamento de las personas que pertenecen o se identifican con poblaciones lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas 2023, cuya sesión de instalación se desahogará el próximo 27 de enero.

